

## FUNCIONES DEL CEIm

**Objetivo:** Describir y enumerar los cometidos del CEIm-Ca.

**Ámbito de aplicación:** CEIm de Cantabria.

Fecha de elaboración	Fecha de aprobación	Nº de Acta	Número de Versión
22/01/2026	23/01/2026	2/2026	2.0
Firmas			
<b>Presidente/a:</b>	<b>Secretaria Técnica:</b>		
<b>Noelia Vega Gil</b>	<b>Covadonga Catalina Castro Fernández</b>		

### 1. FUNCIONES DEL CEIm-Ca

El CEIm-Ca, además de las funciones que pudiera tener encomendadas en su calidad de CEI, desempeñará las siguientes funciones en relación con la evaluación de estudios clínicos con medicamentos o productos sanitarios:

- a) Evaluar los aspectos metodológicos, éticos y legales y emitir el dictamen correspondiente.
- b) Evaluar las modificaciones sustanciales de los estudios clínicos autorizados y emitir el dictamen correspondiente.
- c) Realizar un seguimiento del estudio, desde su inicio hasta la recepción del informe final. Esta actividad deberá realizarse en reuniones ordinarias del CEIm-Ca reflejando las decisiones en el acta correspondiente.
- d) Actuar como Comité de Ética externo del Biobanco Valdecilla.

Además, para el desempeño de estas funciones en materia de estudios clínicos con medicamentos se tendrá en cuenta lo establecido en el art. 18 del capítulo V del RD 1090/2015 de 4 de diciembre.